

CUDAP:EXP-UNC: 0037782/2015

CÓRDOBA, 21 AGO 2015

VISTO:

La nota presentada por la adscripta Victoria Belén Aguirre en la que da cuenta de la actividad cumplida en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) durante el período 2013-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora del CePIA, Lic. Magalí Vaca, ha presentado informe favorable acerca del desempeño de la adscripta.

Que dicha adscripción fue oportunamente autorizada por resolución HCD Nº 157/2013, en un todo de acuerdo con la normativa que regía en 2013.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dar por aprobada la ayudantía de **Victoria Belén Aguirre**, DNI: **32.540.200**, en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes durante el período 2013-2015.

ARTICULO 2º. Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, notificar a la interesada, comunicar al CePIA y luego archivar.

RESOLUCIÓN Nº **423**

sp.


Mariela Restiffo
Secretaria Académica
Facultad de Artes - UNC




AP. **MYRIAM B. KITROSER**
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba